

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer memorial de revocatoria de poder allegado al correo el 27 de julio del año en curso. (Folio 2)
El proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito el 30 de marzo de 2019. Lebrija, agosto 29 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 30 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que efectivamente el proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito, el juzgado se abstiene de pronunciarse respecto a la revocatoria del poder presentada por la representante legal de BAGUER S.A.S.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO

JUEZA

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c546eee659c61c3705509dd8476c9de23689c8e906b3572d714839df3efe5e8d**

Documento generado en 30/08/2023 05:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>